



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 588/2019
Fecha Resolución: 19/12/2019

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y ORDEN DE LLAMAMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR DE SALA Y TÉCNICO DE MUSCULACIÓN.

VISTA la Resolución de Alcaldía núm. 587 de fecha 19 de diciembre de 2019 de Corrección de error Resolución 579/2019 de aprobación lista provisional admitidos y excluidos para la creación de una Bolsa de Trabajo de Monitor de Sala y Técnico de Musculación del Ayuntamiento de Almadén de la Plata.

VISTA la Resolución de esta Alcaldía núm. 491/2019, por la que se resuelve aprobar las Bases que han de regir el proceso de selección para la creación de un Bolsa de Trabajo de Monitor de Sala y Técnico de Musculación.

VISTA la Base Novena de las referenciadas bases.

VISTA el Acta de Constitución del Tribunal Calificador de fecha 19 de diciembre de 2019,

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación:

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Declarar aprobada con carácter provisional la lista del personal admitido, junto con su orden en la Bolsa de Trabajo, que se relaciona:

Aspirantes admitidos:

| Nombre y Apellidos aspirantes. | Puntuación Final |
|--------------------------------|------------------|
| DELGADO MARÍN, RAÚL | 32 |
| HERNÁNDEZ GRANADOS, ALFONSO | 18,75 |
| CARICOL SANCHEZ, DANIEL | 12,75 |
| LÓPEZ AGUILERA, MARIO | 2,5 |
| GALLEGO DÍAZ, JAVIER MANUEL | 2 |
| PANDURO CHARNECO, FRANCISCO | 1,75 |
| CASTRO AGUDO, SONIA | 1 |

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | KOpTtdaW0tEVRBBYbrj00A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Debora Monge Carmona | Firmado | 19/12/2019 13:42:54 |
| | Jose Carlos Raigada Barrero | Firmado | 19/12/2019 12:42:10 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KOpTtdaW0tEVRBBYbrj00A== | | |





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA
SECRETARIA - INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

| | |
|---------------------------|------|
| MUÑOZ ORTEGA, ALEJANDRO | 0,75 |
| RANGEL REINA, JUAN CARLOS | 0,75 |

SEGUNDO.- Establecer un plazo de **cinco** días hábiles para que se formulen las alegaciones que se consideren convenientes respecto a la baremación.

TERCERO.- Advertida la igualdad de puntuaciones de ciertos aspirantes, a fin de establecer el orden de prioridad, de acuerdo con el punto Octavo de las Bases reguladoras, se procederá a desempatar mediante un sorteo público que tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento el Jueves 19 de diciembre de 2019 a las 14:30 horas.

CUARTO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y página web de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma, El/La Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, D. José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, El/La Secretario/a-Interventor/a, doy fe.

El/La Alcalde/sa – Presidente/a,
Fdo.Dº. José Carlos Raigada Barrero

El/La Secretario/a General
Fdo: Débora Monge Carmona

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | KOpTtdaW0tEVRBBYbrj00A== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Debora Monge Carmona | Firmado | 19/12/2019 13:42:54 | |
| | Jose Carlos Raigada Barrero | Firmado | 19/12/2019 12:42:10 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KOpTtdaW0tEVRBBYbrj00A== | | | |